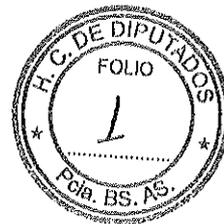




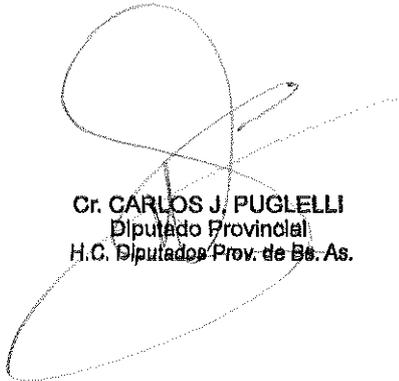
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1351 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 180° aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, ocurrida el 20 de noviembre de 1845, en reconocimiento a su valor histórico, patriótico y soberano, y en homenaje a quienes defendieron la integridad territorial de la Confederación Argentina frente a la invasión anglo-francesa.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1351 125-26



FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre de 2025 se cumplen 180 años de la Batalla de la Vuelta de Obligado, acontecimiento clave en la historia nacional, que tuvo lugar sobre las costas del río Paraná, en cercanías de la localidad bonaerense de San Pedro.

En aquella jornada de 1845, las fuerzas de la Confederación Argentina, bajo el mando del general Lucio Norberto Mansilla y por orden del entonces gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, resistieron heroicamente el intento de las flotas de Gran Bretaña y Francia de avanzar por el río Paraná sin autorización soberana, con el objetivo de imponer el libre comercio y vulnerar la autodeterminación del país.

Si bien la contienda militar terminó con una derrota táctica para las tropas argentinas, el hecho marcó un hito en la defensa de la soberanía nacional y demostró al mundo que el pueblo argentino estaba dispuesto a resistir cualquier intento de dominación extranjera. La batalla generó, a nivel diplomático, consecuencias significativas: en los años posteriores, las potencias europeas debieron reconocer la legitimidad del gobierno argentino y su derecho a controlar el comercio en sus ríos interiores.

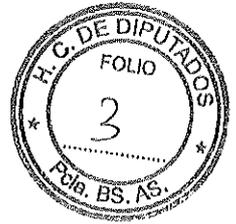
La Vuelta de Obligado no sólo fue una gesta militar, sino también un acto político de gran firmeza en la defensa de la autodeterminación, la integridad territorial y los intereses nacionales. Fue, además, una expresión del federalismo argentino en tanto reafirmación de la capacidad de las provincias unidas de resistir injerencias externas.

En el año 2010, mediante la Ley Nacional N.º 26.651, el 20 de noviembre fue declarado Día de la Soberanía Nacional, como una forma de rescatar el valor simbólico y político de la fecha, así como de promover una memoria histórica crítica y soberana.

Desde la Provincia de Buenos Aires, resulta particularmente importante rendir homenaje a esta fecha, tanto por haber sido el escenario de los hechos como por el rol central que desempeñó el gobierno provincial en la organización de la defensa nacional. En este sentido, la conmemoración de los 180 años de la Batalla de la Vuelta de Obligado representa una oportunidad para fortalecer el compromiso con la soberanía, la autodeterminación, la defensa del interés nacional y la memoria histórica como pilares de la democracia.



EXPTE. D- 1351 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, se propone declarar de Interés Legislativo esta significativa conmemoración, y acompañar desde esta Honorable Legislatura las actividades institucionales, académicas y culturales que se realicen en su homenaje.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.